

2 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

3 CORRETEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE

4 SEGUROS."

5 OTORGA:

6 LEONARDO VINICIO CELI APOLO

7 A FAVOR DE:

8 ELVIA FABIOLA VALDIVIESO PEÑARRETA

9 CUANTIA:

10 \$ 4.00

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,

12 República del Ecuador, a los tres días del mes de febrero del año dos mil

13 dieciséis, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO

14 BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen los

15 señores Leonardo Vinicio Celi Apolo, de estado civil divorciado, con,

16 portador de la cédula de identidad No. 170668396-6, quien comparece por

17 sus propios y personales derechos; y por otra la señora Elvia Fabiola

18 Valdivieso Peñarreta, de estado civil viuda, portadora de la cédula de

19 identidad No. 110002760-4. Las comparecientes son Ecuatorianas,

20 domiciliadas en esta ciudad de Loja, capaces según derecho para el

21 actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente

22 enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente

23 contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a

24 escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y

25 cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo de

26 escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de CESIÓN DE

27 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORRETEC CIA. LTDA.

Distrito de Cantón Loja



Dirección Provincial de Cantón Loja

1 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS al tenor de las

2 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en la

3 celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones,

4 por una parte, en calidad de cedente, el señor: Leonardo Vinicio Celi Apolo,

5 de estado civil divorciado, portador de la cédula de identidad No.

6 170668396-6, quien comparece por sus propios y personales derechos; y

7 por la otra, en calidad de cesionaria, la señora Elvia Fabiola Valdivieso

8 Peñarreta, de estado civil viuda, portadora de la cédula de identidad No.

9 110002760-4, quien comparece por sus propios y personales derechos; los

10 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

11 domiciliados en el Distrito Metropolitano del Quito, provincia de Pichincha, y

12 en el cantón y provincia de Loja respectivamente, capaces según derecho

13 para contratar y obligarse por sí solos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

14 2.1.- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de noviembre de

15 mil novecientos noventa y uno, ante el señor Notario Público Sexto

16 del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja,

17 bajo el número cuatrocientos seis, de fecha veinte y dos de noviembre de

18 mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía en

19 responsabilidad limitada CORRETEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA

20 PRODUCTORA DE SEGUROS El capital social de la compañía es de

21 Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$

22 400,00), cuyo valor nominal de cada participación, es de Un 00/100 dólar de

23 los Estados Unidos de América; 2.2.- En sesión de Junta General Universal

24 Extraordinaria de la compañía CORRETEC CIA. LTDA.AGENCIA

25 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS llevada a efecto en la ciudad de

26 Loja, el día treinta de diciembre del dos mil quince, se resolvió por

27 unanimidad de conformidad con lo que establece el Art. 113 de la Ley de



A circular blue ink stamp from the University of Toronto Libraries. The text "UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARIES" is arranged in a circle around the perimeter. In the center, the date "1964" is stamped. The stamp is partially obscured by the text of the letter and the date "1964" is also printed in the body of the letter.

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

1 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la

2 completa validez de este instrumento.- Dr. Luis Cordero Espinosa,

3 ABOGADO Matricula 1630 del C.A.L.- Hasta aquí la minuta que junto con

4 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

5 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes

6 aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la

7 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

8 la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario,

9 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en

10 el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.- Lo interlineado

11 vale, léase. Lo testado no corre.- LO CERTIFICO.-

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

NOTARIO SEGUNDO

CANTÓN LOJA

Eivida Fabiola Valdivieso Penarreta

C.I. 1700029160

C.I. 1706683966

Leonardo Vinicio Celi Apolo

16 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, esta PRIMERA copia
17 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
18 celebración.



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

LR
VSB

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA CORRETEC ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
CIA. LTDA.**



En la ciudad de Loja, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil quince, a las 10h00, en el establecimiento de la compañía, ubicado en las calles Segundo Cueva Celi y Segundo Puertas Moreno, cantón y provincia de Loja, se constituyen las siguientes personas, en sus calidades de socios de la compañía CORRETEC AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. señores: Leonardo Vinicio Celi Apolo, quien Preside la Junta; y, Gabriela del Cisne Armijos Valdivieso.- Actúa como secretaria de la presente junta la señora Gabriela del Cisne Armijos Valdivieso, quien ejerce la Gerencia General de la compañía.- De conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías y una vez que la secretaria ha formulado la lista de los socios de conformidad a lo que establece el Art. 239 ibidem, constatóndose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la presente Junta General con carácter de Universal con el objeto de resolver como orden del día, el siguiente punto: **1) Autorización de la cesión de participaciones por parte de el señor socio Leonardo Vinicio Celi Apolo, e inclusión de nuevo socio a favor de la señora Elvia Fabiola Valdivieso Peñaarreta; y, 2) Aceptación de renuncia de la señora Elvia Fabiola Valdivieso Peñaarreta, por lo que el Presidente de la compañía, los comparecientes punto del orden del día por el Presidente de la compañía, los comparecientes manifestan su aceptación al mismo, por lo que el Presidente procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución el punto acordado.- **PRIMER PUNTO.-** El señor socio Leonardo Vinicio Celi Apolo expresa a la Junta General que es su voluntad efectuar la cesión de cuatro participaciones que actualmente posee en la compañía a favor de la señora Elvia Fabiola Valdivieso Peñaarreta, por lo que **MOCIONA:** Que la Junta General de Socios de la compañía CORRETEC AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., de conformidad con lo que establece el literal f) constante en el Art. 118 de la Ley de Compañías, apruebe y autorice, la cesión de las cuatro participaciones que mantiene en la compañía a favor de la señora Elvia Fabiola Valdivieso Peñaarreta, moción que es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: Gabriela del Cisne Armijos Valdivieso, que representa trescientas noventa y seis participaciones; y, Leonardo Vinicio Celi Apolo, que representa cuatro participaciones.- **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **ABSTENCIONES.-** No se contabiliza ninguna abstención.- **VOTOS EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- Luego de la respectiva votación que aprueban la moción de los socios con cuatrocientos votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y cero votos en blanco, y consecuentemente los socios de la compañía por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar y autorizar la cesión de cuatro participaciones de propiedad del señor socio Leonardo Vinicio Celi Apolo a favor de la señora Elvia Fabiola Valdivieso Peñaarreta y en cumplimiento de la facultad prevista en el artículo 118 literal f) de la Ley de Compañías admitir como nueva socia de la compañía a la señora Elvia Fabiola Valdivieso Peñaarreta. **SEGUNDO PUNTO.-****

El señor socio Leonardo Vinicio Celi Apolo expresa a la Junta General que por cuanto en la actualidad se encuentra domiciliado en la ciudad de Quito, no les posible ejercer el cargo de Presidente de la compañía que ha venido desempeñando, razón por la cual **MOCIONA:** Que la Junta General de Socios de la compañía CORRETEC ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., acepte su renuncia al cargo de Presidente que venía desempeñando y sugiere que se designe como nueva Presidente a la señora Elvia Fabiola Valdivieso Peñarreta, moción que es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: Gabriela del Cisne Armijos Valdivieso, que representa trescientas noventa y seis participaciones; y, Leonardo Vinicio Celi Apolo, que representa cuatro participaciones.- **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **ABSTENCIONES.-** No se contabiliza ninguna abstención.- **VOTOS EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- Luego de la respectiva votación que aprueban la moción de los socios con cuatrocientos votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y cero votos en blanco, y consecuentemente los socios de la compañía por unanimidad **RESUELVEN: Aceptar la renuncia del señor Leonardo Vinicio Celi Apolo y nombrar como nueva Presidente de la compañía a la señora Elvia Fabiola Valdivieso Peñarreta.-** Se autoriza a los señores socios, para que procedan con los trámites legales que se requieran para que adquiere plena validez lo actuado, así como también a la Gerente General para que realice el trámite de registro de la cesión y notificación a la nueva Presidente, al Registro Mercantil, como a la Superintendencia de Compañías y demás instituciones u organismos que se requiera.- Por haberse resuelto el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta respectiva; y, siendo las, 11h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia firman en unidad de acto la totalidad de los socios de la compañía.

Leonardo Vinicio Celi Apolo
PRESIDENTE Y SOCIO

Gabriela del Cisne Armijos Valdivieso
SECRETARIA Y SOCIA



170668396-6

Handwritten signature and initials.





COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON LOJA
PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCION SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
ZONA 0
NÚMERO DE CERTIFICADO 050 - 0154
1100027604
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CANTON LOJA
PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCION SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
ZONA 0
NÚMERO DE CERTIFICADO 050 - 0154
1100027604
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CANTON LOJA
PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCION SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
ZONA 0
NÚMERO DE CERTIFICADO 050 - 0154
1100027604
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CANTON LOJA
PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCION SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
ZONA 0
NÚMERO DE CERTIFICADO 050 - 0154
1100027604
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CANTON LOJA
PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCION SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
ZONA 0
NÚMERO DE CERTIFICADO 050 - 0154
1100027604
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CANTON LOJA
PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCION SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
ZONA 0
NÚMERO DE CERTIFICADO 050 - 0154
1100027604
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CANTON LOJA
PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCION SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
ZONA 0
NÚMERO DE CERTIFICADO 050 - 0154
1100027604
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



TRÁMITE NÚMERO: 837

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA/LOJA/03/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRETEC CIA LTDA.AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LEONARDO VINICIO CELI APOLO, TRANSFIERE CUATRO PARTICIPACIONES (4) A FAVOR DE ELVIA FABIO LA VALDIVIESO PEÑARRETA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORRETEC CIA LTDA.AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

CUAQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

FORMO EN BLANC

FORMO EN BLANC